

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MESETAS
CONCEJO**

**ACUERDO 046
(DICIEMBRE 1 DE 1999)**

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE MESETAS META.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE MESETAS META, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

1. Que el numeral 2º. Del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.
2. Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe ajustarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.
3. Que el artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.
4. Que el artículo 342 de la Constitución Política, prevé que la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.
5. Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos que corresponden al municipio.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Adopción: Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo para el Municipio de Mesetas Meta, cuyo texto es el siguiente:

PLAN DE INVERSIÓN O PLAN OPERATIVO

PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS

1. PROGRAMA: EDUCACIÓN

OBJETIVO: Promover, organizar y ejecutar acciones a través de la inversión social y recursos de cofinanciación para incrementar la cobertura en los niveles de básica primaria, secundaria, alfabetización de adultos y modalidad a distancia.

a. SUBPROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

Fortalecer la cobertura a través de ampliación y adecuación de infraestructura física y dotación del 85% de aulas de Escuelas urbanas y rurales, y asignación de docentes.

- PROYECTOS URBANOS

- Adecuación de las Instalaciones físicas de la Escuela Urbana Villa Lucía

INVERSIÓN	:	\$ 10.000.000.	primer y Segundo año
FINANCIACIÓN	:	\$ 10.000.000.	Recursos I.C.N.

- PROYECTO RURALES

- Construcción de aula, Unidad Sanitaria y Habitación funcional en las Escuelas rurales.

INVERSIÓN	:	\$ 126.000.000.	Primer y segundo Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 126.000.000.	Recursos ICN

- Adecuación de la infraestructura física de varias escuelas del Sector rural

INVERSIÓN	:	\$75.000.000	Segundo y Tercer año
FINANCIACIÓN	:	\$75.000.000	Recursos ICN

- Mantenimiento de la infraestructura física de varias escuelas del Sector rural

INVERSIÓN	:	\$50.000.000	Segundo y Tercer año
FINANCIACIÓN	:	\$50.000.000	Recursos ICN

b. SUBPROGRAMA EDUCACIÓN SECUNDARIA

La administración local pretende apoyar con la adecuación y suministro de elementos de investigación y laboratorio a Colegios Oficiales de básica Secundaria y la construcción de internados de Bachillerato; área urbana y rural, que garanticen el servicio a la educación de las comunidades más apartadas.

- PROYECTOS URBANOS

- Adecuación, dotación y Mantenimiento del Colegio.

INVERSIÓN : \$ 15.000.000. 3er Año
 FINANCIACIÓN : \$ 15.000.000. Recurso ICN

- Construcción del Internado de Bachillerato en la Cabecera Municipal.

INVERSIÓN : \$ 500.000.000. 1º, 2º y 3º año
 COMUNIDAD : \$ 17.000.000.
 FINANCIACIÓN : \$ 35.000.000. Recurso ICN
 COFINANCIACIÓN : \$ 448.000.000

- Implementación del foro Educativo Municipal cada 4 meses.

INVERSIÓN : \$ 2.900.000. Primero, 2º y 3er Año
 FINANCIACIÓN : \$ 2.900.000. Recurso ICN

- PROYECTOS RURALES

- Construcción del Internado de Bachillerato en el Caserío de Jardín de Peñas, Sector Rural

INVERSIÓN : \$ 300.000.000 Primer y Segundo año
 COMUNIDAD : \$ 14.000.000
 FINANCIACIÓN : \$ 30.000.000 Recurso ICN
 COFINANCIACIÓN : \$ 256.000.000

c. SUBPROGRAMA EDUCACIÓN NO FORMAL Y UNIVERSITARIA

Apoya la construcción de infraestructura física para el apoyo a la educación formal y no formal que garantice una optima preparación profesional de los bachilleres de nuestro Municipio.

- Construcción de Instalaciones Físicas para la Educación formal y no formal en el Sector Urbano

INVERSIÓN : \$ 22.000.000. Primero, 2º y 3er Año
 FINANCIACIÓN : \$ 22.000.000 Recurso ICN

- Mantenimiento de las Instalaciones Físicas para la Educación formal y no formal en el Sector Urbano

INVERSIÓN : \$ 5.000.000. Primero, 2º y 3er Año
 FINANCIACIÓN : \$ 5.000.000. Recurso ICN

- Dotación de las Instalaciones Físicas para la Educación formal y no formal en el Sector Urbano

INVERSIÓN : \$ 8.000.000. Primero, 2º y 3er Año
 FINANCIACIÓN : \$ 8.000.000. Recurso ICN

- Construcción de la sede universitaria.

INVERSIÓN : \$ 20.000.000. Segundo Año

FINANCIACIÓN : \$ 20.000.000. Recurso ICN

Los recursos serán obtenidos a través de convenios con el Departamento, la Nación y organizaciones Internacionales.

El costo total del programa de EDUCACIÓN para la vigencia gubernativa asciende a la suma de MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA. (\$1.133.900.000.00).

2. PROGRAMA : SALUD

OBJETIVO: Desarrollar acciones institucionales directas e indirectas orientadas a la atención integral en salud de personal, familias y comunidades en el Municipio, en el nivel de atención primaria y campañas dirigidas a la prevención de enfermedades.

a. SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN PRIMARIA

Dotar de recurso humano calificado y profesional a los Centros de Salud del Municipio que garanticen una optima prestación del Servicio de Salud tanto en el área urbana como rural, así mismo ampliar la cobertura de servicios en la zona urbana y rural, incorporando el 90% de la población a los beneficios de salud y mejorar la calidad de su prestación. De igual forma construir infraestructura física en el casco urbano para la prestación de un eficiente servicio de primer nivel.

- Nombramiento de personal paramédico para el hospital y centros de salud, donde la cobertura requiera.

INVERSIÓN	:	\$ 68.000.000.	Segundo y Tercer Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 68.000.000.	Recursos ICN

- Nombramiento de un médico rural

INVERSIÓN	:	\$ 32.000.000.	Segundo y 3er Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 32.000.000.	Recursos ICN

- Capacitación de auxiliares de enfermería

INVERSIÓN	:	\$ 10.000.000.	Segundo y Tercer Año
COFINANCIACIÓN:	:	\$ 10.000.000.	

- Capacitación de Promotores

INVERSIÓN	:	\$ 5.000.000.	Segundo Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 5.000.000.	Recursos ICN

- PROYECTOS URBANOS

- Construcción del hospital local, para atención del nivel primario y secundario de cobertura en salud.

INVERSIÓN	:	\$ 900.000.000.	Primero, 2º y 3er Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 50.000.000.	Recurso ICN
COMUNIDAD	:	\$ 15.000.000.	
COFINANCIACIÓN:	:	\$ 835.000.000.	

- PROYECTOS RURALES

- Adecuación del puesto de Salud a centro de Salud en el caserío de Jardín Peñas.

INVERSIÓN	:	\$ 500.000.000.	Primero, 2º y 3er Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 45.000.000.	Recurso ICN
COMUNIDAD	:	\$ 20.000.000.	
COFINANCIACIÓN	:	\$ 435.000.000.	

- Dotación de implementos médicos quirúrgicos en el centro de Salud de Jardín de Peñas.

INVERSIÓN	:	\$ 150.000.000.	Tercer Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 10.000.000.	Recurso ICN
COFINANCIACIÓN	:	\$ 140.000.000.	

- Implementación del personal adecuado y funcional en el centro de Salud de Jardín de Peñas.

INVERSIÓN	:	\$ 100.000.000.	Tercer Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 2.000.000.	Recursos ICN
COFINANCIACIÓN	:	\$ 98.000.000.	

- Construcción de Micropuestos de Salud para las veredas la Argentina y la Guajira.

INVERSIÓN	:	\$ 30.000.000.	Primer Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 30.000.000.	Recursos ICN

b. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

- PROYECTO

- Fortalecer y buscar un cubrimiento total del Municipio en cuanto al Sistema de Sección de Beneficiarios (SISBEN) para brindar las capacidades y recursos a las personas de bajos ingresos económicos y aquellas que carecen de un servicio médico oportuno.

El fortalecimiento de la SALUD en el municipio de Mesetas es un compromiso de todos y para ello se requiere que la comunidad sea activa y protagonista de la obtención de recursos tanto del orden Nacional como Internacional.

El costo total del programa de SALUD para la vigencia gubernativa asciende a la suma de MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA. (\$1.795.000.000.oo).

3. PROGRAMA :AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

OBJETIVO: Atender necesidades básicas de las comunidades urbanas y rurales en un 90% de servicios de acueducto, alcantarillado, aseo (recolección y disposición final de residuos sólidos), matadero, plaza de mercado y cementerio local.

a. SUBPROGRAMA : ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- PROYECTO

Creación, organización, dotación y puesta en funcionamiento de la empresa de Servicios Públicos en cumplimiento de la ley 142 de 1994, la cual emprendería funciones con una actualización de usuarios, formulando programas de mejoramiento en el servicio y ampliación de la cobertura en todo el casco urbano.

b. SUBPROGRAMA ACUEDUCTO

- PROYECTOS

- Gestionar la construcción del acueducto regional de alto andes.

INVERSIÓN	:	\$ 1.200.000.000.	Primero, 2º y 3er Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 70.000.000.	Recursos ICN
COFINANCIACIÓN	:	\$ 1.130.000.000	

- Gestionar la construcción del acueducto regional de Oriente.

INVERSIÓN	:	\$ 60.000.000.	Primero, 2º y 3er Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 25.000.000.	Recursos ICN
COFINANCIACIÓN	:	\$ 35.000.000	

- Gestionar la construcción del acueducto regional del duda.

INVERSIÓN	:	\$ 90.000.000.	2º y 3er Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 15.000.000.	Recursos ICN
COFINANCIACIÓN	:	\$ 75.000.000	

a. SUBPROGRAMA ALCANTARILLADO

Desarrollar acciones para la construcción y mejoramiento del alcantarillado urbano y rural, aumentando cobertura en un 90%, con disminución en un 50% de los riesgos de enfermedad.

- PROYECTOS

- Gestionar la construcción del alcantarillado y lagunas de oxidación en las veredas del sector.

INVERSIÓN	:	\$ 150.000.000.	2º y 3er Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 25.000.000.	Recursos ICN
COFINANCIACIÓN	:	\$ 125.000.000	

- Implementar plantas de tratamiento en varios caseríos.

INVERSIÓN	:	\$ 90.000.000.	Primero, 2º y 3er Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 15.000.000.	Recursos ICN
COFINANCIACIÓN	:	\$ 75.000.000	

- Mejorar la planta de tratamiento de agua potable en el casco urbano.

INVERSIÓN	:	\$ 360.000.000.	Primero, 2º y 3er Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 60.000.000.	Recursos ICN
COFINANCIACIÓN	:	\$ 300.000.000	

b. SUBPROGRAMA ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BASURAS

Resolución definitiva de la disposición o enterramiento de desechos urbanos, según estudios de factibilidad y ambientales aprobados por autoridades sanitarias.

- Gestionar el tratamiento y disposición final de basuras.

INVERSIÓN	:	\$ 100.000.000.	2º y 3er Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 15.000.000.	Recursos ICN
COFINANCIACIÓN	:	\$ 85.000.000	

Los recursos para este programa serán atendidos por la gestión que se logre con el Gobierno Nacional y organizaciones de carácter internacional interesadas en promover convenios de cooperación y financiación al mejoramiento de la calidad de vida.

El costo total del programa de AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO para la vigencia gubernativa asciende a la suma de DOS MIL CINCUENTA MILLONES PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA. (\$2.050.000.000.00).

4. PROGRAMA: DEPORTE Y CULTURA

OBJETIVO: Promover el desarrollo de actitudes y aptitudes físicas e intelectuales en personas y comunidades urbanas y rurales, mediante la inversión en infraestructura deportiva y cultural.

a. SUBPROGRAMA DEPORTES Y EXTENSIÓN CULTURAL.

Vinculación activa de las comunidades urbanas y rurales en actividades deportivas y culturales, mediante construcción de escenarios deportivos y culturales.

Permitir que los jóvenes, niños y adultos desarrollen aptitudes deportivas de carácter competitivo y recreativo, logrando de esta manera un desarrollo social libre de vicios y con gran fundamentación y responsabilidad; a lo anterior juega papel importante el implementar en el Municipio programas de difusión y recuperación de los valores artísticos autóctonos de la región en bien de la cultura Colombiana.

- PROYECTOS DEPORTIVOS

- Mejoramiento del Polideportivo Parque Principal.

INVERSIÓN	:	\$ 30.000.000.	Primero, 2º y 3er Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 6.000.000.	Recursos ICN
COFINANCIACIÓN	:	\$ 24.000.000	

- Mejoramiento del Polideportivo del colegio

INVERSIÓN	:	\$ 10.000.000.	2º y 3er Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 3.000.000.	Recursos ICN
COFINANCIACIÓN	:	\$ 7.000.000	

- Adecuación de tableros y aros en las Escuelas Rurales

INVERSIÓN	:	\$ 15.000.000.	2º y 3er Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 5.000.000.	Recursos ICN
COFINANCIACIÓN	:	\$ 10.000.000	

- Dotar y mejorar los campos deportivos del Municipio.

INVERSIÓN	:	\$ 50.000.000.	Primero, 2º y 3er Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 15.000.000.	Recursos ICN
COFINANCIACIÓN	:	\$ 35.000.000	

- Gestionar la implementación de parques infantiles.

INVERSIÓN	:	\$ 20.000.000.	2º y 3er Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 6.000.000.	Recursos ICN
COFINANCIACIÓN	:	\$ 14.000.000	

- **PROYECTOS CULTURALES**

- Realizar eventos deportivos culturales.

INVERSIÓN	:	\$ 10.000.000.	2º y 3er Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 3.000.000.	Recursos ICN
COFINANCIACIÓN	:	\$ 7.000.000	

- Gestionar la construcción de la casa de la cultura.

INVERSIÓN	:	\$ 60.000.000.	2º y 3er Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 3.000.000.	Recursos ICN
COFINANCIACIÓN	:	\$ 57.000.000	

- Implementar un programa hacia el rescate cultural de la región.

INVERSIÓN	:	\$ 10.000.000.	2º y 3er Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 4.000.000.	Recursos ICN
COMUNIDAD	:	\$ 2.000.000	
COFINANCIACIÓN	:	\$ 4.000.000	

El costo total del programa de RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA para la vigencia gubernativa asciende a la suma de DOS CIENTOS CINCO MILLONES PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA. (\$205.000.000.oo).

5. PROGRAMA: TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA AGROPECUARIA

OBJETIVO: Incrementar los niveles de productividad agrícola a partir de la constitución de empresas, diversificar líneas de producción y comercialización de la finca campesina e incrementar el nivel de vida e ingresos del pequeño agricultor.

a. SUBPROGRAMA EMPRESA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN

Incremento a la producción agrícola en las líneas básicas de Plátano, piña y café y comercialización agrícola, generando empleo e ingresos al pequeño productor.

Establecer al interior del Municipio organizaciones de tipo micro empresarial en materia agropecuaria, que produzcan rendimientos económicos como fortalecimiento del mercado regional y regulación de precios en la comercialización de los productos.

- PROYECTOS

- Fomento a los cultivos tradicionales de plátano.

INVERSIÓN	:	\$ 400.000.000.	Primero, 2º y 3er Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 10.000.000.	Recursos ICN
COFINANCIACIÓN	:	\$ 390.000.000	

- Fomento a los cultivos tradicionales de piña.

INVERSIÓN	:	\$ 580.000.000.	Primero, 2º y 3er Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 8.000.000.	Recursos ICN
COFINANCIACIÓN	:	\$ 572.000.000	

- Fomento a los cultivos tradicionales de café.

INVERSIÓN	:	\$ 390.000.000.	Primero, 2º y 3er Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 30.000.000.	Recursos ICN
COFINANCIACIÓN	:	\$ 360.000.000	

- Fomento a cultivos de caña panelera.

INVERSIÓN	:	\$ 200.000.000.	Primero, 2º y 3er Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 10.000.000.	Recursos ICN
COFINANCIACIÓN	:	\$ 190.000.000	

- Fortalecimiento del sector e incentivación al campesino para cultivar y criar a través de la creación del Fondo Rotatorio Agropecuario.

INVERSIÓN	:	\$ 687.000.000.	Primero, 2º y 3er Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 27.000.000.	Recursos ICN
COFINANCIACIÓN	:	\$ 660.000.000	

- Creación del fondo ganadero Municipal.

INVERSIÓN	:	\$ 1.200.000.000.	Primero, 2º y 3er Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 10.000.000.	Recursos ICN
COFINANCIACIÓN	:	\$ 1.190.000.000	

- Fortalecimiento al programa de transferencia tecnológica agropecuario.

INVERSIÓN	:	\$ 150.000.000.	Primero, 2º y 3er Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 35.000.000.	Recursos ICN
COFINANCIACIÓN	:	\$ 115.000.000	

- Construcción del centro de acopio agropecuario.

INVERSIÓN	:	\$ 30.000.000.	Primero, 2º y 3er Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 25.000.000.	Recursos ICN
COMUNIDAD	:	\$ 5.000.000	

- Creación del fondo de Maquinaria Agrícola.

INVERSIÓN	:	\$ 300.000.000.	Primero, 2º y 3er Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 35.000.000.	Recursos ICN
COFINANCIACIÓN	:	\$ 265.000.000	

El costo total del programa de TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA AGROPECUARIA para la vigencia gubernativa asciende a la suma de TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA. (\$3.937.000.000.00).

6. PROGRAMA: VÍAS MALLA VIAL

OBJETIVO: Mantener la actual red vial urbana y rural, para la interconexión ínter e intramunicipal, construyendo puentes, rehabilitando y manteniendo vías existentes, así como gestionar ante organismos del orden Nacional para ejecución de proyectos viales de gran importancia.

a. SUBPROGRAMA CARRETERAS, PUENTES Y CAMINOS

- Rehabilitación de la Carretera Interveredal No. 1. La portada – diamante – naranjos – betania – florida – guajira.

INVERSIÓN	:	\$ 400.000.000.	Primero, 2º y 3er Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 25.000.000.	Recursos ICN
COMUNIDAD	:	\$ 10.000.000.	
COFINANCIACIÓN	:	\$ 365.000.000	

- Construcción del Puente Hamaca sobre el río Lucia con 60 mts de luz

INVERSIÓN	:	\$ 200.000.000.	2º y 3er Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 20.000.000.	Recursos ICN
COFINANCIACIÓN	:	\$ 180.000.000	

- Construcción del Puente sobre caño Palma. 15 mts de luz.

INVERSIÓN	:	\$ 40.000.000.	Segundo Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 5.000.000.	Recursos ICN
COMUNIDAD	:	\$ 5.000.000.	
COFINANCIACIÓN	:	\$ 30.000.000	

- Rehabilitación de la carretera interveredal No. 2. Ventiaderos - alto andes – las brumas.

INVERSIÓN	:	\$ 150.000.000.	3er Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 10.000.000.	Recursos ICN
COMUNIDAD	:	\$ 5.000.000.	
COFINANCIACIÓN	:	\$ 135.000.000	

- Rehabilitación de la Carretera Interveredal No. 3. Jardín de peñas – nueva esperanza – la unión – el pajaso.

INVERSIÓN	:	\$ 360.000.000.	Primero, 2º y 3er Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 20.000.000.	Recursos ICN
COFINANCIACIÓN	:	\$ 340.000.000	

- Construcción del Puente sobre caño Pailas. 10 mts de luz

INVERSIÓN	:	\$ 35.000.000.	2º Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 3.000.000.	Recursos ICN
COMUNIDAD	:	\$ 2.000.000.	
COFINANCIACIÓN	:	\$ 30.000.000	

- Construcción del Puente sobre caño Peñas. 20 mts de luz

INVERSIÓN	:	\$ 50.000.000.	3er Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 3.000.000.	Recursos ICN
COMUNIDAD	:	\$ 2.000.000.	
COFINANCIACIÓN	:	\$ 45.000.000	

- Rehabilitación de la Carretera Interveredal No. 4. Guajira – buena vista – la nueva esperanza.

INVERSIÓN	:	\$ 260.000.000.	Segundo y 3er Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 6.000.000.	Recursos ICN
COFINANCIACIÓN	:	\$ 254.000.000	

- Rehabilitación de la Carretera Interveredal No. 5. Puerto Nariño – manantial – la frontera.

INVERSIÓN	:	\$ 200.000.000.	Segundo y 3er Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 6.000.000.	Recursos ICN
COFINANCIACIÓN	:	\$ 194.000.000	

- Construcción del Puente sobre caño Cuncia. 12 mts de luz

INVERSIÓN	:	\$ 25.000.000.	Primer Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 3.000.000.	Recursos ICN
COMUNIDAD	:	\$ 2.000.000.	
COFINANCIACIÓN	:	\$ 20.000.000	

- Construcción del Puente sobre caño Lajas. 10 mts de luz

INVERSIÓN	:	\$ 25.000.000.	Primero Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 5.000.000.	Recursos ICN
COFINANCIACIÓN	:	\$ 20.000.000	

- Rehabilitación de la carretera interveredal No. 6. Puerto nariño – san isidro – santa elena – nuevo porvenir – las palmeras.

INVERSIÓN	:	\$ 450.000.000.	2º y 3er Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 10.000.000.	Recursos ICN
COMUNIDAD	:	\$ 10.000.000.	
COFINANCIACIÓN	:	\$ 430.000.000	

- Construcción Puente hamaca sobre caño Santo domingo. 50 mts de luz

INVERSIÓN	:	\$ 240.000.000.	2º y 3er Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 8.000.000.	Recursos ICN
COMUNIDAD	:	\$ 2.000.000.	
COFINANCIACIÓN	:	\$ 230.000.000	

- Rehabilitación de la carretera interveredal No. 7. Puerto muriba – el palmar – montañitas.

INVERSIÓN	:	\$ 160.000.000.	2º y 3er Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 8.000.000.	Recursos ICN
COMUNIDAD	:	\$ 2.000.000.	
COFINANCIACIÓN	:	\$ 150.000.000	

- Construcción puente sobre caño Pailas. 10 mts de luz

INVERSIÓN	:	\$ 25.000.000.	Primero Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 3.000.000.	Recursos ICN
COMUNIDAD	:	\$ 2.000.000.	
COFINANCIACIÓN	:	\$ 20.000.000	

- Construcción puente sobre caño la Cuncia. 12 mts de luz

INVERSIÓN	:	\$ 30.000.000.	2º Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 3.000.000.	Recursos ICN
COMUNIDAD	:	\$ 1.000.000.	
COFINANCIACIÓN	:	\$ 26.000.000	

- Rehabilitación de la carretera interveredal No. 8. Puerto paisa – bajo cuncia – montañitas

INVERSIÓN	:	\$ 200.000.000.	3er Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 3.000.000.	Recursos ICN
COMUNIDAD	:	\$ 3.000.000.	
COFINANCIACIÓN	:	\$ 194.000.000	

- Construcción puente sobre caño la Cuncia 2. 12 mts de luz

INVERSIÓN	:	\$ 25.000.000.	3er Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 3.000.000.	Recursos ICN
COMUNIDAD	:	\$ 2.000.000.	
COFINANCIACIÓN	:	\$ 20.000.000	

- Rehabilitación de la Carretera Interveredal No. 9. Jardín de peñas – porvenir – palmar.

INVERSIÓN	:	\$ 300.000.000.	Primero, 2º y 3erAño
FINANCIACIÓN	:	\$ 9.000.000.	Recursos ICN
COMUNIDAD	:	\$ 5.000.000.	
COFINANCIACIÓN	:	\$ 286.000.000	

- Rehabilitación de la Carretera Interveredal No. 10. Limon – guaymaral – las flores – triqui – mesa de fernandez.

INVERSIÓN	:	\$ 300.000.000.	Segundo y 3er Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 10.000.000.	Recursos ICN
COMUNIDAD	:	\$ 8.000.000	
COFINANCIACIÓN	:	\$ 282.000.000	

- Construcción de 2 puentes hamacas sobre caño Pailas. 40 mts de luz

INVERSIÓN	:	\$ 80.000.000.	3erAño
FINANCIACIÓN	:	\$ 3.000.000.	Recursos ICN
COMUNIDAD	:	\$ 2.000.000	
COFINANCIACIÓN	:	\$ 75.000.000	

- Rehabilitación de la Carretera Interveredal No. 11. Libertad – san antonio – marina – argentina.

INVERSIÓN	:	\$ 220.000.000.	Segundo y 3erAño
FINANCIACIÓN	:	\$ 3.000.000.	Recursos ICN
COMUNIDAD	:	\$ 5.000.000	
COFINANCIACIÓN	:	\$ 205.000.000	

- Construcción puente sobre caño Lajas. 15 mts de luz

INVERSIÓN	:	\$ 30.000.000.	Primero y 2º Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 6.000.000.	Recursos ICN
COMUNIDAD	:	\$ 1.000.000.	
COFINANCIACIÓN	:	\$ 23.000.000	

- Rehabilitación de la Carretera Interveredal No. 12. Caño lajas – cristalinas – argentina.

INVERSIÓN	:	\$ 150.000.000.	Segundo y 3erAño
FINANCIACIÓN	:	\$ 10.000.000.	Recursos ICN
COFINANCIACIÓN	:	\$ 140.000.000	

- Construcción puente sobre caño Danta. 15 mts de luz.

INVERSIÓN	:	\$ 30.000.000.	3erAño
FINANCIACIÓN	:	\$ 3.000.000.	Recursos ICN
COMUNIDAD	:	\$ 2.000.000	
COFINANCIACIÓN	:	\$ 25.000.000	

- Rehabilitación de la Carretera Interveredal No. 13. Los naranjos – sitio carbonera – cominera – monte bello – villa lucia.

INVERSIÓN : \$ 200.000.000. Segundo y 3erAño
FINANCIACIÓN : \$ 6.000.000. Recursos ICN
COFINANCIACIÓN : \$ 194.000.000

- Construcción puente sobre caño Berriador 10 mts de luz

INVERSIÓN : \$ 30.000.000. Segundo y 3erAño
FINANCIACIÓN : \$ 5.000.000. Recursos ICN
COFINANCIACIÓN : \$ 25.000.000

- Rehabilitación de la Carretera Interveredal No. 14. Puerto trampas - cairo - guacamayas.

INVERSIÓN : \$ 130.000.000. Primero y 2ºAño
FINANCIACIÓN : \$ 6.000.000. Recursos ICN
COFINANCIACIÓN : \$ 124.000.000

- Construcción puente sobre caño pailas. 12 mts de luz

INVERSIÓN : \$ 35.000.000. Segundo Año
FINANCIACIÓN : \$ 3.000.000. Recursos ICN
COMUNIDAD : \$ 2.000.000.
COFINANCIACIÓN : \$ 30.000.000

- Construcción puente sobre caño cuncia. 8 mts de luz

INVERSIÓN : \$ 25.000.000. Tercer Año
FINANCIACIÓN : \$ 2.000.000. Recursos ICN
COMUNIDAD : \$ 1.000.000.
COFINANCIACIÓN : \$ 22.000.000

- Rehabilitación de la Carretera Interveredal No. 15. Cruce – gobernador – la cabaña – jardín de peñas.

INVERSIÓN : \$ 260.000.000. Segundo y 3er Año
FINANCIACIÓN : \$ 4.000.000. Recursos ICN
COFINANCIACIÓN : \$ 256.000.000

- Construcción puente sobre caño Juntas. 15 mts de luz

INVERSIÓN : \$ 45.000.000. Segundo Año
FINANCIACIÓN : \$ 2.000.000. Recursos ICN
COMUNIDAD : \$ 1.000.000.
COFINANCIACIÓN : \$ 42.000.000

- Rehabilitación de la carretera interveredal No. 16. El porvenir – morro pelao – la paz.

INVERSIÓN : \$ 130.000.000. Tercer Año
FINANCIACIÓN : \$ 2.000.000. Recursos ICN
COMUNIDAD : \$ 2.000.000.
COFINANCIACIÓN : \$ 126.000.000

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MESETAS
CONCEJO

MANTENIMIENTO DE VÍAS EXISTENTES

- Mantenimiento de la vía interveredal No. 1. Mesetas – brisas – naranjos – mirador.

INVERSIÓN	:	\$ 130.000.000.	Primer y Segundo Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 4.000.000.	Recursos ICN
COMUNIDAD	:	\$ 2.000.000.	
COFINANCIACIÓN	:	\$ 124.000.000	

- Mantenimiento de la vía interveredal No. 2. Mesetas – tres esquinas – brisas – alto cafre.

INVERSIÓN	:	\$ 150.000.000.	Segundo y Tercer Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 4.000.000.	Recursos ICN
COMUNIDAD	:	\$ 2.000.000.	
COFINANCIACIÓN	:	\$ 144.000.000	

- Mantenimiento de la vía interveredal No. 3. Rio cafre – cruce payandesal – jazmin – brumas – la guajira.

INVERSIÓN	:	\$ 150.000.000.	Segundo y 3er Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 4.000.000.	Recursos ICN
COMUNIDAD	:	\$ 2.000.000.	
COFINANCIACIÓN	:	\$ 144.000.000	

- Mantenimiento de la vía interveredal No. 4. Mesetas – bajo cafre.

INVERSIÓN	:	\$ 40.000.000.	Segundo y 3er Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 1.000.000.	Recursos ICN
COMUNIDAD	:	\$ 5.000.000.	
COFINANCIACIÓN	:	\$ 34.000.000	

- Mantenimiento de la vía interveredal No. 5. Pto buñuelo – escuela sinai.

INVERSIÓN	:	\$ 40.000.000.	Primero, 2º y 3er Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 34.000.000.	Recursos ICN
COMUNIDAD	:	\$ 6.000.000.	

- Mantenimiento de la vía interveredal No. 6. Caño mocho – San Fernando.

INVERSIÓN	:	\$ 80.000.000.	Primero, 2º y 3er Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 12.000.000.	Recursos ICN
COMUNIDAD	:	\$ 3.000.000.	
COFINANCIACIÓN	:	\$ 65.000.000	

- Mantenimiento de la vía interveredal No. 7. Mesetas – las rosas – mercedes – el trique – lejanías.

INVERSIÓN	:	\$ 200.000.000.	3er Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 10.000.000.	Recursos ICN
COMUNIDAD	:	\$ 2.000.000.	
COFINANCIACIÓN	:	\$ 188.000.000	

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MESETAS
CONCEJO

- Adquisición de un buldozer

INVERSIÓN	:	\$ 250.000.000.	Segundo y 3er Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 10.000.000.	Recursos ICN
COMUNIDAD	:	\$ 2.000.000.	
COFINANCIACIÓN	:	\$ 238.000.000	

El costo total del programa de la MALLA VÍAL para la vigencia gubernativa asciende a la suma de CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA. (\$5.974.000.000.oo).

7. PROGRAMA: ELECTRIFICACIÓN

Gestionar la cofinanciación de programas de interconexión eléctrica interveredal para los centros poblados y veredas a la red Nacional; Además implementar un programa como solución parcial en la obtención de Plantas Eléctricas de capacidad mediana para la electrificación de los centros poblados como San Isidro, Pto. Nariño, Oriente, Muriba, Jardín de Peñas, Argentina y la Guajira.

INVERSIÓN	:	\$ 20.000.000.	Segundo y 3er Año
FINANCIACIÓN	:	\$ 10.000.000.	Recursos ICN
COFINANCIACIÓN	:	\$ 10.000.000	

El costo total del programa de ELECTRIFICACIÓN para la vigencia gubernativa asciende a la suma de VEINTE MILLONES PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA. (\$20.000.000.oo).

8. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO

- PROYECTO

- Adecuación de los módulos de carne, pescado y verduras para brindar un mejor servicio a la comunidad y construcción de una plazoleta de mercado informal, la cual permitirá una organización de los vendedores ambulantes e informales del Municipio y aquellos que llegan los días de mercado.

9. PROGRAMA : VIVIENDA

La consolidación de asentamiento poblacional en el Municipio, permite la realización de programas de mejoramiento y construcción de vivienda en el casco urbano y algunas Inspecciones, es más las condiciones de estabilidad económica en materia agropecuaria permiten que las familias existentes se preocupen por vivir en armonía y paz, logrando de esta manera un incentivo al fortalecimiento de las instituciones existentes.

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MESETAS
CONCEJO

- **PROYECTO**

Elaboración de un proyecto para la adecuación y mejoramiento de vivienda en el casco urbano y centros poblados del sector rural. Este programa se desarrollará con recursos de la Red de Solidaridad Social e Inurbe y con el apoyo vital y activo de la comunidad.

10. PROGRAMA: GENERACIÓN DE EMPLEO

- **PROYECTOS**

- Creación de Micro empresas y empresas de trabajo de carácter Industrial e informal, en líneas de confección de ropa, peluquería, producción de harina de plátano y demás procesos productivos e industriales que se implanten en el Municipio.

10.PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

La permanente necesidad de las comunidades a ser escuchadas y convertirse en los principales actores de concertación con la parte Administrativa del Municipio, permite adelantar mediante este programa una capacitación y organización al interior de las mismas.

- **PROYECTOS**

- Brindar una asesoría a las comunidades para crear organizaciones comunales que coadyuven al desarrollo social del Municipio y sean un puente de comunicación permanente con la administración local para una acertada toma de decisiones.
- Realizar seminarios talleres participativos que permitan obtener la priorización y focalización de las necesidades mas sentidas.
- Implementar la convocación de veedurías, para que ejerzan el control ciudadano a la inversión de los recursos que la administración adelanta en el Municipio.

11.PROGRAMA : PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

Teniendo como base la normatividad en materia de protección ambiental, se buscar encaminar a fortalecer las directrices y políticas sobre esta materia y en especial los lineamientos de las Corporaciones Autónomas de la región, como medio de preservación de fuentes naturales y en divulgar la necesidad a que todos seamos partícipes del desarrollo sostenible en bien de las futuras generaciones y la conservación de la riqueza natural.

- **PROYECTOS**

- Realización de campañas divulgativas con el concurso de la comunidad para respetar, proteger y conservar los pocos recursos naturales no renovables existentes en el Municipio.

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MESETAS
CONCEJO

- Fortalecer a las comunidades mediante la capacitación de seminarios talleres en donde se involucre las organizaciones competentes en la materia, educandos y personas interesadas en brindar asesoría para resolver los problemas ambientales.
- Incentivar a la comunidad activa y capacitada para conformar grupos ecológicos que refuercen la realización de políticas y programas en materia ambiental.

El costo total del Plan de Desarrollo 1998 – 2001 del Municipio de Mesetas Meta, suma QUINCE MIL CIENTO CATORCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA. (\$15.114.900.000.00).

\$ 15.114.900.000.00

ARTÍCULO 2.- Obligatoriedad: la elaboración y ejecución del presupuesto, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de Acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las materias de que trata el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 3.- Vigencia: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación en la Gaceta Oficial Municipal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el despacho del Honorable Concejo Municipal de Mesetas Meta, al 1 día del mes de diciembre de 1999.

EDUARDO EMILIO CRUZ SINDICUE
Presidente

EFIGENIA ROJAS NAVARRO
Secretaria